ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 61/2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS DEL AISP Y AIG" ID 425.392

En la Ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución Nº 335/2023, de fecha 23 de Octubre de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- ABG. MIGUEL A. SILVA C. MIEMBRO DEL COMITÉ
- LIC. HUGO A. ROMERO MIEMBRO DEL COMITÉ
- ING.VICTOR PICO MIEMBRO DEL COMITÉ
- ROBIN MELGAREJO MIEMBRO DEL COMITÉ
- NORMA ORTIZ MIEMBRO DEL COMITÉ

APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de noviembre de 2023, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de las siguientes empresas:

1	80009240-6	GILCO PAR SRL	licitaciones@gilcopar.com
2	2390524-7	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	rgservis@hotmail.com
3	80051886-1	CANTERO SA	licitaciones@canterosa.com
4	80035843-0	WEILER SRL	tallerweiler@gmail.com

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Téc. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GILCO PAR S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.140.129.180 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A Monto total asegurado Gs.: 70.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/11/2023 a 24/04/2024, 160 días.
RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 242.318.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 25.775.000 Vigencia de la Póliza: De 10/11/2023 a 07/04/2024, 149 días
CANTERO S.A	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.257.205.594 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 95.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/11/2023 a 14/05/2024, 180 días
WEILER S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.821.507.021 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Asegurado del Este S.A Monto total asegurado Gs.: 93.050.000 Vigencia de la Póliza: De 10/11/2023 a 18/03/2024, 129 días

Oferente	Paginas folladas	Constancia del SIPE No.	Muestras
GILCO PAR S.R.L	63	1772765	NO
RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	23	1774110	NO
CANTERO S.A	83	1774245	NO
WEILER S.R.L	97	1772380	NO

OBSERVACIONES: NINGUNA

Ing. Víctor Pico
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tte. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

3 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

	Empresas Participantes	Ofertas Presentadas
LOTE 1	CANTERO S.A.	233.088.444
	GILCOPAR S.R.L.	282.375.472
	WEILER	291.360.545

LOTE 2	GILCOPAR S.R.L.	1.033.856.285
	CANTERO S.A.	1.206.240.698
	WEILER	1.507.800.859

LOTE 3	CANTERO S.A.	591.112.370
	WEILER	738.890.477
	GILCOPAR S.R.L.	823.897.423

LOTE 4	CANTERO S.A.	226.764.082
	RG	242.318.000
	WEILER	283.455.140

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Norma Beatriz Ortiz
Jefa de Dpto. Mantenimiento

Téc. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Ing. Víctor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

No.	Oferente	No. de Certificado	Fecha y Hora de Emisión	Tope de presentación de ofertas
1	CANTERO S.A	167079	10/11/2023 12:51:00	16/11/2023 08:30 hs.
2	GILCO PAR S.R.L	166589	03/11/2023 11:54:27	16/11/2023 08:30 hs.
3	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	164884	23/10/2023 15:20:43	16/11/2023 08:30 hs.
4	WEILER S.R.L	163069	12/10/2023 15:03:07	16/11/2023 08:30 hs.

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la siguiente mejor oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa **CANTERO S.A.** en los **LOTE N° 1; LOTE N°3** y **LOTE N°4** y la empresa **GILCO PAR S.R.L** en el **LOTE N°2.**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	CANTERO S.A LOTE N° 1- 3 Y 4		GILCO PAR S.R.L LOTE N°2	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta*	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

Téc. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
5 Certificado de Cumplimiento tributario(**)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
6 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
7 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios(**)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

	CANTERO S.A LOTE N°1-3 y 4		**GILCO PAR S.R.L LOTE No. 2**	
8. Documentos legales. b. Oferente Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
c. En el caso que suscríbala oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

	CANTERO S.A LOTE N°1-3 Y 4		GILCO PAR S.R.L LOTE N°2	
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los equipos que serán objeto de esta licitación.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
b) Copias de facturas que acrediten haber realizado trabajos igual o similar al llamado de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de transporte pesados.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
c) Plano de taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
d)Documento que avalen la Licencia comercial definitiva	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
e) Presentar copia de la patenta comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
f) Patente Municipal emitido a nombre del Oferente.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
g) Copia de Licencia emitida por la MADES (Resolución y estar al día).	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
h) Copia de Contrato de contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad(circuito cerrado)	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

Tec. Ad. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Rico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

i) Copia de Póliza de Seguro contra todo riesgo para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado en caso de resultar adjudicado,	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
j) Declaración Jurada de contar con un vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamiento y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones menores.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
k) Documento que avalen contar con un mínimo de una grúa y/o tráiler (presentar documento) propio o tercerizado, para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de transito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
l) Copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente al periodo, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

	CANTERO S.A LOTE N°1-3 Y 4		GILCO PAR S.R.L LOTE N°2	
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ll) Curriculum Vitae del personal ofrecido.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Tec. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Mantenimiento de Edificio

m) Título universitario emitido por una Universidad reconocida por el país en caso de proponer Ingeniero Automotriz. Y en caso de proponer Técnico especializado el mismo deberá contar con certificado emitido por un Instituto de formación técnica reconocida por las autoridades competentes del país.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
n) El oferente deberá ser propietario del taller o en su caso, tener un convenio de uso de taller, este convenio de uso deberá ser hecho con certificación de firmas por escribano.	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-
o) Informe de Visita in Situ	Cumple según lo establecido en el PBC.	-	Cumple según lo establecido en el PBC.	-

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto el Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de fecha 17/11/2023 para el Lote No. 4 y en fecha 20/11/2023 la explicación de la composición de los precios de los Lotes No. 1 y No. 3 ofertado por la empresa Cantero S.A y como así también la composición de los precios del Lote No.2en fecha 20/11/2023 ofertado por la empresa GILCO PAR S.R.L. , concluyendo cuanto sigue:

Para los Lotes No.1; 2; 3 y 4 los precios ofertados son ACEPTABLES, por evidenciar que los costos que componen son razonables y no ponen en riesgo los servicios de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS requeridos, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia

Tte. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

de CONTRATACIONES PUBLICAS, a la propia Ley No. 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en los costos y la satisfacción de la necesidad publica, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

		Ofertado	P. Referencial	Porcentaje de Variación
LOTE 1	CANTERO S.A.	233.088.444	388.480.710	-40%
LOTE 2	GILCOPAR S.R.L.	1.033.856.285	2.010.401.101	-49%
LOTE 3	CANTERO S.A.	591.112.370	985.892.854	-40%
LOTE 4	CANTERO S.A.	226.764.082	377.940.186	-40%

6. Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

	CANTERO S.A LOTE N°1-3 Y 4		**GILCO PAR S.R.L LOTE N°2**	
Descripción de la Documentación Solicitada	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	2,86	-	2,77	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	0,27	-	0,21	-

Téc. A.D. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Víctor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022	0,10	-	0,22	-

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A. DE OSMAR CANTERO GIMÉNEZ	
	Cumple	No Cumple
a) a Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2020, 2021 y 2022	2,86	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	0,27	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022	0,10	-

Lic. Laura E. Irala
Jefa Dpto. de Contabilidad
Aeropuerto Inter. Guaraní

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Téc. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES PESADOS DEL AISP Y AIG"
ID No.425392

RAZONES FINANCIERAS
EMPRESA: GILCO HAR S.R.L.

RUC: 80009760-6

RAZÓN DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	8.137.784.455	2,38	12.361.270.605	7,67	8.280.211.822	3,35	8,19	2,77
Pasivo Corriente (PC)	3.422.735.505		1.611.100.993		2.474.149.361			

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Pasivo Total (PT)	3.422.735.505	0,22	4.611.108.993	0,24	2.474.149.361	0,15	0,62	0,21
Activo Total (AT)	15.446.511.531		19.004.277.751		16.400.321.408			

RAZÓN DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Resultado del Ejercicio	2.523.737.302	0,32	2.744.933.181	0,26	1.120.000.025	0,10	0,67	0,22
Capital	8.071.662.359		10.625.399.721		11.320.372.907			

Obs.: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado.

Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Lic. Laura E. Irala
Jefa Dpto. de Contabilidad
Aeropuerto Inter. Guaraní

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES PESADOS DEL AISP Y AIG"
ID No.425392

RAZONES FINANCIERAS
EMPRESA: CANTERO S.A.

RUC: 80051006-1

RAZÓN DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	4.565.659.889	2,57	5.011.620.986	1,95	4.161.955.339	4,07	8,59	2,56
Pasivo Corriente (PC)	1.799.075.458		2.864.070.181		1.030.211.759			

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Pasivo Total (PT)	2.000.982.698	0,30	2.564.070.161	0,35	1.030.211.753	0,17	0,82	0,27
Activo Total (AT)	6.774.968.798		7.362.752.348		5.996.020.110			

RAZÓN DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Resultado del Ejercicio	345.066.847	0,23	22.617.984	0,02	74.124.961	0,05	0,29	0,10
Capital	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

Obs.: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado.

Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Lic. Laura E. Irala
Jefa Dpto. de Contabilidad
Aeropuerto Inter. Guaraní

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Tec. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

7. Informe Técnico.

Verificada las ofertas, se menciona que las empresas **CANTERO S.A. y GILCO PAR S.R.L** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado. Se adjunta informe técnico de la visita in situ realizada a los oferentes:

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

A.I.S.P., 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Informe para Evaluar la Capacidad Técnica.

Llamado L.P.N No.09/2023- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS DEL AISP Y AIG – ID No. 425.392.-

Requisitos de Infraestructura y Recursos

TALLER- CANTERO SA

	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los equipos que serán objeto de esta licitación.		✓
Copia de facturas que acrediten haber realizado trabajos igual o similar al llamado de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de transporte pesados		✓
Plano del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.		✓
Documentos que avalen la Licencia comercial definitiva.		✓
Presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.		✓
Patente Municipal emitido a Nombre del Oferente.		✓
Copia de Licencia emitida por la MADES (Resolución y estar al día).		✓
Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los equipos que forman parte de este llamado.		✓
Contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.		✓
El taller deberá contar con al menos una fosa o elevador para la revisión de los equipos.		✓

Tec. Ad. Adog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contrato de contar con servicios de guardia, o sistema de seguridad (circuito cerrado).		✓
Copia de Póliza de Seguro contra todo riesgo para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado en caso de resultar adjudicado.		✓
Declaración Jurada Contar con un vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones menores.		✓
Documento que avalen contar con un mínimo de una grúa y/o tráiler (presentar documentos) propio o tercerizado, para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de transito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.		✓
Copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente al periodo, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.		✓
Curriculum Vitae del personal ofrecido.		✓
Título universitario emitido por una Universidad reconocida por el país en caso de proponer ingeniero Automotriz. y en caso de proponer Técnico especializado el mismo deberá contar con certificado emitido por un Instituto de formación técnica reconocida por las autoridades competentes del país.		✓
El oferente deberá ser propietario del taller o en su caso , tener un convenio de uso de taller, este convenio de uso deberá ser hecho con certificación de firmas por escribano.		✓

Atentamente

Tec. AD.Abog. Miguel A. Silva C.
Comité de Evaluación

Tec. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL
DE AERONÁUTICA CIVIL

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

A.I.S.P., 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Informe para Evaluar la Capacidad Técnica.

Llamado L.P.N No.09/2023- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS DEL AISP Y AIG – ID No. 425.392.-

Requisitos de Infraestructura y Recursos

TALLER- GILCOPAR

	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los equipos que serán objeto de esta licitación.		/
Copia de facturas que acrediten haber realizado trabajos igual o similar al llamado de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de transporte pesados		/
Plano del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.		/
Documentos que avalen la Licencia comercial definitiva.		/
Presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.		/
Patente Municipal emitido a Nombre del Oferente.		/
Copia de Licencia emitida por la MADES (Resolución y estar al día).		/
Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los equipos que forman parte de este llamado.		/
Contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación adecuada.		/
El taller deberá contar con al menos una fosa o elevador para la revisión de los equipos.		/

José Peralta
Gilcopar S.R.L.

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 228 721
email:
uoc@dinac.gov.py

Téc. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contrato de contar con servicios de guardia, o sistema de seguridad (circuito cerrado).		✓
Copia de Póliza de Seguro contra todo riesgo para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado en caso de resultar adjudicado.		✓
Declaración Jurada Contar con un vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones menores.		✓
Documento que avalen contar con un mínimo de una grúa y/o tráiler (presentar documentos) propio o tercerizado, para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de transito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.		✓
Copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente al periodo, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.		✓
Curriculum Vitae del personal ofrecido.		✓
Título universitario emitido por una Universidad reconocida por el país en caso de proponer Ingeniero Automotriz. y en caso de proponer Técnico especializado el mismo deberá contar con certificado emitido por un Instituto de formación técnica reconocida por las autoridades competentes del país.		✓
El oferente deberá ser propietario del taller o en su caso , tener un convenio de uso de taller, este convenio de uso deberá ser hecho con certificación de firmas por escribano.		

Atentamente

Tec. AD.Abog. Miguel A. Silva C.
Comité de Evaluación

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80069240-6
José Peralta
Gilcopar S.R.L.

Tec. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

LOTE 4

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

A.I.G., 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Informe para evaluar la capacidad técnica.

Requisitos de Infraestructura y Recursos
TALLER- MECANICO

	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los equipos que serán objeto de esta licitación.		✓
Copia de facturas que acrediten haber realizado trabajos igual o similar al llamado de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de transporte pesados		✓
Plano del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.		✓
Documentos que avalen la Licencia comercial definitiva.		✓
Presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.		✓
Patente Municipal emitido a Nombre del Oferente.		✓
Copia de Licencia emitida por la MADES (Resolución y estar al día).		✓

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Ad. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contrato de contar con servicios de guardia, o sistema de seguridad (circuito cerrado).		✓
Copia de Póliza de Seguro contra todo riesgo para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado en caso de resultar adjudicado.		✓
Declaración Jurada Contar con un vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones menores.		✓
Documento que avalen contar con un mínimo de una grúa y/o tráiler (presentar documentos) propio o tercerizado, para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de transito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.		✓
Copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente al periodo, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.		✓
Curriculum Vitae del personal ofrecido.		✓
Título universitario emitido por una Universidad reconocida por el país en caso de proponer Ingeniero Automotriz. y en caso de proponer Técnico especializado el mismo deberá contar con certificado emitido por un Instituto de formación técnica reconocida por las autoridades competentes del país.		✓
El oferente deberá ser propietario del taller o en su caso , tener un convenio de uso de taller, este convenio de uso deberá ser hecho con certificación de firmas por escribano.		✓

SIN OTRO PARTICULAR,

Ing. Victor Pico
Comité de Evaluación

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Téc. Ad. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

8. Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Todas las empresas han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de las empresas participantes, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de todas las firmas, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las empresas **CANTERO S.A.** y **GILCOPAR S.R.L.** cumplen con este punto.

9. Certificado de Producto y Empleo Nacional:

VUE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavencto	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167079	425392	893599	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2023 12:51:00	800518861	CANTERO SA
Servicio	166589	425392	891998	VerCertificado	Autorizado,	03/11/2023 11:54:27	800092406	GILCO PAR SRL
Servicio	164884	425392	887075	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 15:20:43	23905247	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Servicio	163069	425392	868109	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2023 15:03:07	800358430	WEILER SRL

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Tec. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

10. Margen de Preferencia local

Se observa que todas las empresas participantes se domicilian en la ciudad de Asunción para los LOTE N°1; LOTE °2 Y LOTE N°3 y en el Departamento de Alto Paraná Ciudad de Minga Guazú para el LOTE N° 4.

11. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por las Firmas mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los **LOTE N°1; LOTE N° 3 y LOTE N°4** a la empresa **CANTERO S.A.** por ser la mejor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y se recomienda adjudicar el **LOTE N°2** a la empresa **GILCO PAR S.R.L** por ser la mejor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS DEL AISP Y AIG" ID 425.392 De acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE N° 1

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
CANTERO S.A.	Gs. 350.000.000.-	Gs. 175.000.000.-	Gs. 233.088.444.-	Gs.130.000.000.-	Gs.220.000.000.-

Tec. AD. Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

LOTE N° 2

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
GILCO PAR S.R.L	Gs. 500.000.000.-	Gs. 250.000.000.-	Gs. 1.033.856.285.-	Gs.180.000.000.-	Gs.320.000.000.-

LOTE N° 3

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
CANTERO S.A.	Gs. 495.500.000.-	Gs. 247.750.000.-	Gs. 591.112.370.-	Gs.145.500.000.-	Gs. 350.000.000.-

LOTE N° 4

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
CANTERO S.A.	Gs. 515.500.000.-	Gs. 257.750.000.-	Gs. 226.764.082.-	Gs.145.500.000.-	Gs.370.000.000.-

No	Empresa	Lotes	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	CANTERO S.A	1,3 y 4	Gs. 680.500.000.-	Gs. 1.361.000.000.-
2	GILCO PAR S.R.L	2	Gs. 250.000.000.-	Gs. 500.000.000.-
		TOTAL DEL LLAMADO	**Gs. 930.500.000.-**	**Gs. 1.861.000. 000.-**

Abog. Miguel A. Silva C.
Gerente de Operaciones
AISP - DINAC

Lic. Hugo A. Romero Carvallo
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Victor Pico
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Es nuestro informe.

TEC.AD. ABOG. MIGUEL A. SILVA C.
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

LIC. HUGO A. ROMERO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

ING. VICTOR PICO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

ROB IN MELGAREJO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

NORMA ORTIZ
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR